



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



EXPEDIENTE N° 10390/02.-

REF/SUBSECRETARIA DE MEDIOS DE COMUNICACION.-

S/RENUNCIA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE JUBILACION
ORDINARIA CIVIL A PARTIR DEL 14/11/02.-

Terceros Iniciadores : MALDONADO OSVALDO RICARDO.-

DICTAMEN N° 0232/03.-

Señor Subsecretario de Medios de Comunicación:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 38/39.-

Por lo expuesto, el mencionado proyecto de decreto se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa,
l.j.v.-



07 MAR 2003

Pablo Luis Langlois
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa